



Programa de INTRODUCCION A LAS OPERACIONES FINANCIERAS

GRADO EN ECONOMIA

**C.A.O. 2013-2014
Universidad de Granada**

INTRODUCCIÓN A LAS OPERACIONES FINANCIERAS

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|--|--|-------|---|----------|------------------|
| Empresa | Introducción a las Operaciones Financieras | 1º | 1º | 6 | Formación Básica |
| PROFESOR(ES) José Frías Aceituno (1) Roberto Gómez López(2) Augusto César Ibarrondo Dávila (3) | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) (1) Despacho B01, teléfono 958-241000 (ext. 20148), correo electrónico: jfrias@ugr.es (2) Despacho B-06, teléfono 958-241000 (ext. 20162), correo electrónico: rgomezl@ugr.es (3) Despacho D-08, teléfono 958-249607, correo electrónico: aibarrondo@ugr.es | | |
| DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD | | | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Tfno: 958243707 Campus Universitario de Cartuja GRANADA | | |
| | | | HORARIO DE TUTORÍAS José Frías Aceituno: jueves 8:30 a 10:30; viernes 12:30 a 14:30 y 17:30 a 19:30 Roberto Gómez López: jueves 19:30 a 21:30; viernes 14:30 a 17:30 Augusto Ibarrondo Dávila: miércoles 17:30 a 19:30; jueves 17:30 a 20:30 | | |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | |
| Grado en Economía | | | | | |



PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

No se requieren

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Conceptos básicos: capital financiero y operación financiera.
- Leyes financieras clásicas.
- Operaciones a corto plazo.
- Valoración de rentas.
- Operaciones de constitución y de amortización: dinámica y tantos efectivos.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- Capacidad para gestionar la información.
- Capacidad para la resolución de problemas.
- Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- Habilidad en la búsqueda de información e investigación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Ser capaz de entender las distintas leyes financieras y su aplicación a las operaciones financieras.
- Ser capaz de valorar distintos tipos de rentas financieras y de obtener el rendimiento efectivo de inversiones financieras y de las fuentes de financiación.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprender los conceptos básicos del cálculo financiero.
- Comprender las leyes financieras simples, y la resolución de operaciones a corto plazo.
- Comprender las leyes financieras compuestas y las continuas.
- Saber identificar y valorar rentas financieras.
- Comprender los conceptos de préstamo y saber calcular las magnitudes relativas a los mismos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. CONCEPTOS BÁSICOS
1.1 Capital financiero.



- 1.2 Ley financiera. Propiedades.
 - 1.3 Operación Financiera.
 - 1.4 Reserva matemática o saldo financiero.
 - 1.5 Características comerciales, tantos efectivos y TAE.
 - 1.6 Cómo se forman los tipos de interés. El EURIBOR.
- Tema 2. LEYES SIMPLES.
 - 2.1 Capitalización simple a tanto vencido.
 - 2.2 Descuento a tanto vencido (descuento racional).
 - 2.3 Descuento simple a tanto anticipado (descuento comercial).
 - 2.4 Cambio en las unidades de medida: tantos equivalentes.
 - 2.5 Sustitución de capitales: vencimiento común y vencimiento medio.Anexo I: Capitalización simple a tanto anticipado.
Anexo II: Comparación entre las distintas leyes.

 - Tema 3. OPERACIONES A CORTO PLAZO.
 - 3.1 Descuento de efectos comerciales.
 - 3.2 Liquidación de cuentas corrientes de ahorro.
 - 3.3 Liquidación de cuentas corrientes de crédito.
 - 3.4 Operaciones de mercado:
 - 3.4.1 Compra-venta al contado.
 - 3.4.2 Compra-venta a plazo.
 - 3.4.3 Operaciones con pacto de recompra (REPO).

 - Tema 4. LEYES COMPUESTAS Y LEYES CONTINUAS.
 - 4.1 Capitalización compuesta a tanto vencido.
 - 4.2 Descuento compuesto a tanto vencido.
 - 4.3 Cambio en las unidades de medida: Tantos equivalentes.
 - 4.4 Tanto nominal y tanto efectivo.
 - 4.5 Capitalización y descuento continuos.Anexo I: Capitalización y descuento compuestos a tanto anticipado.
Anexo II: Comparación entre las distintas leyes.

 - Tema 5. VALORACIÓN DE RENTAS.
 - 5.1 ¿Qué es una renta? Tipos de rentas
 - 5.2 Valor de una renta: valor actual y valor final.
 - 5.3 Rentas constantes: temporales y perpetuas.
 - 5.4 Rentas geométricas: temporales y perpetuas.
 - 5.5 Rentas aritméticas: temporales y perpetuas.
 - 5.6 Rentas fraccionadas.

 - Tema 6. PRÉSTAMOS.
 - 6.1 ¿Qué es un préstamo?
 - 6.2 Evolución de un préstamo.
 - 6.3 Sistemas de amortización.
 - 6.3.1 Pago periódico de intereses.
 - 6.3.2 Sistema francés.
 - 6.4 Cuotas de amortización constantes.
 - 6.5 Préstamos a tipo variable



- 6.6 Carencia y cancelaciones en un préstamo.
 - 6.7 Características comerciales: tantos efectivos y TAE.
 - 6.8 Coste amortizado.
- Anexo I: Amortización con términos amortizativos geométricos o aritméticos.
Anexo II: Fondo de amortización y sistema alemán.

TEMARIO PRÁCTICO:

Prácticas:

- Práctica 1. Programación de la liquidación de una cuenta corriente de crédito.
- Práctica 2. Programación de la evolución, cálculo del coste efectivo y coste amortizado de un préstamo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA:

- ALEGRE ESCOLANO, P. y otros. (1989): Ejercicios resueltos de matemática de las operaciones financieras. Ediciones AC.
- ALEGRE ESCOLANO, P. y otros. (1997): Curso interactivo de matemática financiera. Editorial McGrawHill.
- BONILLA, M.; IVARS, A.; MOYA, I. (2006): Matemática de las Operaciones Financieras: teoría y práctica. Editorial Thomson.
- DE PABLO, A. (1994): Unidades didácticas de matemáticas de las operaciones financieras. UNED.
- GARCÍA BOZA, J. (2002): Problemas resueltos de matemática de las operaciones financieras, Ed. Pirámide, Madrid.
- GIL PELAEZ, L. (1987): Matemática de las operaciones financieras. Editorial AC.
- GIL PELAEZ, L. (1987): Matemática de las operaciones financieras: problemas resueltos. Editorial AC.
- GONZÁLEZ CATALÁ, V. (1992): Análisis de las Operaciones Financieras, Bancarias y Bursátiles. Ciencias Sociales, Madrid.
- GONZÁLEZ CATALÁ, V. (1999): Operaciones Financieras, Bancarias y Bursátiles. Curso práctico. Ciencias Sociales, Madrid.
- MENEU, V.M.; JORDÁ, M.P.; BARREIRA, M.T. (1994): Operaciones Financieras en el Mercado Español. Editorial Ariel Economía.
- RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, A. (1984): Matemática de la financiación. Romagraf. S.A.
- TOVAR JIMENÉZ, JOSÉ (2ª edición): Operaciones Financieras (Teoría y Problemas Resueltos). Editorial CEF.

ENLACES RECOMENDADOS

www.tesoro.es
www.bde.es
www.invertia.com

METODOLOGÍA DOCENTE

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).
- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).



- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

| Primer cuatrimestre | Temas del temario | Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura) | | | | | | Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura) | | | |
|---------------------|-------------------|---|----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|------|--|---|--------------------------|------|
| | | Sesiones teóricas (horas) | Sesiones prácticas (horas) | Exposiciones y seminarios (horas) | Tutorías colectivas (horas) | Exámenes (horas) | Etc. | Tutorías individuales /Colectivas (horas) | Estudio y trabajo individual del alumno (horas) | Trabajo en grupo (horas) | Etc. |
| Semana 1 | 1 | 3 | 0 | | | | | | | | |
| Semana 2 | 1/2 | 3 | 0 | | | | | | | | |
| Semana 3 | 2 | 2 | 1 | | | | | 1 | | | |
| Semana 4 | 2 | 2 | 1 | | | | | 1 | | | |
| Semana 5 | 3 | 2 | 1 | | | | | 1 | | | |
| Semana 6 | 3 | 2 | 1 | | | 1 | | | | | |
| Semana 7 | 4 | 2 | 2 | | | | | 1 | | | |
| Semana 8 | 4 | 2 | 1 | | | | | 1 | | | |
| Semana 9 | 4 | 2 | 1 | | | | | 1 | | | |
| Semana 10 | 5 | 2 | 1 | | | | | 1 | | | |
| Semana 11 | 5 | 2 | 1 | | | | | 1 | | | |
| Semana 12 | 5 | 2 | 1 | | | 1 | | | | | |
| Semana 13 | 6 | 2 | 1 | | | | | 1 | | | |
| Semana 14 | 6 | 2 | 1 | | | | | 1 | | | |
| Semana 15 | 6 | 2 | 1 | | | | | 1 | | | |
| EXAMEN FINAL | | | | | | 2 | | | | | |
| Total hora | | 32 | 13 | | | | | 11 | 90 | | |



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Para la evaluación del alumno no se exigirá, como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número mínimo de horas de clases teóricas ni de clases prácticas.

EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA, el sistema de evaluación del alumno podrá ser de dos tipos: sistema de evaluación continua y sistema de evaluación única final.

El sistema de evaluación continua será el siguiente:

- Dos pruebas de clase de carácter no eliminatorio, P_1 y P_2 . Cada una de ellas constará de una parte teórica (30%) y otra práctica (70%).
- Un examen final escrito a realizar en la fecha oficialmente establecida por el centro, F . Este examen constará también de una parte teórica (30%) y una práctica (70%). Tanto en la parte teórica como práctica se le exigirá un mínimo de un 30%. Cuando no ocurra así, la calificación global del examen final será la obtenida en la parte en la que no se alcanza el mínimo requerido, calificación que al mismo tiempo será la que aparezca en el acta correspondiente de la convocatoria ordinaria.
- Los alumnos que hayan optado por evaluación continua tendrán opción a recuperar las dos pruebas parciales realizadas durante el curso, R . Este examen constará también de una parte teórica (30%) y una práctica (70%) y se realizará el mismo día del examen final.
- La calificación final se calculará de la siguiente forma:

$$\text{Máximo} (15\%P_1 + 15\%P_2 + 70\%F, 30\%R + 70\%F)$$

De acuerdo a la NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, de forma alternativa, se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua (Art. 6.2.).

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa (Artículo 8).

Aquellos estudiantes cuyas solicitudes sean estimadas para acogerse al sistema de evaluación única final, deberán realizar, además del examen final escrito de la evaluación continua, una parte adicional calificada con tres puntos que constará de una parte teórica (30%) y otra práctica (70%). Dicha parte adicional se realizará el mismo día y a la misma hora que el examen final escrito.



EN LAS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS, la evaluación de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura se llevará a cabo íntegramente a través de un examen, sobre una puntuación total de 10 puntos, aun cuando durante el desarrollo de la materia se hubiese optado por el sistema de evaluación continua. Al igual que en la convocatoria ordinaria, este examen constará de dos partes, una teórica (30%) y otra práctica (70%). Tanto para la parte teórica como práctica se le exigirá un mínimo de un 30%. Cuando no ocurra así, la calificación global del examen será la obtenida en la parte en la que no se alcanza el mínimo requerido, calificación que al mismo tiempo será la que aparezca en el acta correspondiente de la convocatoria extraordinaria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

